



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

09 JUN 2010

CUDAP: 14426/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI. N° 4 Dr. Julio C. Cosiansi, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 20/05/10; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a los Señores Profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III – UHMI. N° 4- Hosp. Misericordia , en el período lectivo 2010:

Méd. RINALDI, Fabián Eduardo Legajo 37686
Méd. SANCHEZ, Silvana Sandra I. Legajo 37232

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CARALERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Ve 09-3



372

Prof. Dr. EUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA